



DECRETO N° _____/

TEMUCO,

10 ENE. 2018

VISTOS:

- 1.- La solicitud de Transferencia por Arriendo de Patente de fecha 13.12.2017, presentada por Quezada Baier Erixson Valentin.
- 2.- El contrato de arriendo de fecha 10 de Diciembre de 2017, entre Muñoz Velásquez Adelina Flor y Quezada Baier Erixson Valentin, celebrado en la notaria Carlos Alarcón Ramírez, por la patente Comercial y el local en que este se ubica.
- 3.- Lo dispuesto en los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para transferir en forma transitoria el arriendo de la patente.

DECRETO:

- 1.- Autorízase a contar de esta fecha, la **Transferencia por Arriendo** de la patente y del local que a continuación se indica:

Rol : 2-17924
 Clasificación : COMERCIALES
 Actividad Económica : ALMACEN COMESTIBLES
 Código Actividad : 521.120
 Dirección Comercial : AVDA. LOS CREADORES N°0606 FUNDO EL CARMEN

Nombre Dueño de la Patente : MUÑOZ VELÁSQUEZ ADELINA FLOR
 Rut Dueño de la Patente :
 Dirección Particular :

Nombre del Arrendatario : QUEZADA BAIER ERIXSON VALENTIN
 RUT Arrendatario :
 Dirección Particular :

Fecha de Solicitud : 13.12.2017
 Transferencia N° : 159
 Fecha : 15.12.2017

- 2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de Patentes.

- 3.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

HAA/GRA/ist

- Oficina de Partes
- Rentas (Digital)

**NOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE**

“Por Orden del Alcalde”
ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS